

## Apertura del mercado de la República Popular de China a la exportación de alfalfa deshidratada de España

### Noticias

De acuerdo con el Protocolo, la mercancía deberá estar certificada por los servicios oficiales sanitarios y fitosanitarios, gestiones que pueden realizarse a través de las aplicaciones informáticas de Ministerio, CEXGAN y CEXVEG

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Administración General para la Supervisión de la Calidad e Inspección y Cuarentena de la República Popular de China (AQSIQ) han suscrito un protocolo sobre los requisitos sanitarios para la exportación de alfalfa deshidratada (*Medicago sativa* L.) en forma de pacas y pellets de España a China.

El acuerdo incluye tanto requisitos sanitarios como fitosanitarios, por lo que la mercancía deberá estar certificada por los servicios oficiales sanitarios y fitosanitarios. Estas gestiones pueden realizarse a través de las aplicaciones informáticas de Ministerio, CEXGAN (comercio exterior ganadero) y CEXVEG (comercio exterior de vegetales), respectivamente.

### REQUISITOS PARA LA EXPORTACIÓN

La emisión del Certificado Veterinario y del Certificado Fitosanitario para la Exportación de Forraje Deshidratado de España a la República Popular de China, por parte de los servicios oficiales de Ministerio, implica el cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios recogidos en el protocolo acordado, entre los que cabe destacar:

La alfalfa debe proceder de establecimientos autorizados por AQSIQ. Este listado puede ser consultado en la web de CEXGAN, CEXVEG y en la web de AQSIQ.

La alfalfa estará libre de organismos modificados genéticamente no autorizados por China -actualmente la R.P.China no tiene autorizada ninguna variedad de alfalfa transgénica. El procedimiento de secado en las fábricas deberá mantener una temperatura de 250 grados centígrados durante, al menos, 5 minutos para asegurar la calidad y seguridad de la alfalfa deshidratada.

Las fábricas deben poseer un sistema de gestión de calidad eficaz que permita mantener las condiciones higiénicas de las áreas de procesamiento y de los equipos. También deberán realizar tratamientos para eliminar las impurezas y suciedades antes de hacer el embalaje final, con el fin de evitar la presencia de excrementos, cuerpos de animales, plumas de aves, tierra, plástico, piedras, metales u otras sustancias extrañas, distintas del embalaje, así como la ausencia en la alfalfa de plagas de cuarentena, plagas vivas, raíces, semillas u otros restos vegetales. Además el material de embalaje no podrá incluir ningún elemento metálico.

Cada contenedor deberá tener, por lo menos, una etiqueta indicando el nombre de la deshidratadora, el número de registro sanitario y la leyenda en chino “□□□□□□□□□□□□□□□□” (“Alfalfa Española para la República Popular China”).

### AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

La materialización de este acuerdo estaba pendiente de la publicación en la web de AQSIQ del listado de establecimientos de la industria deshidratadora de forrajes autorizados, por parte de las autoridades chinas competentes. Este hecho se ha producido esta semana, posibilitando la exportación de alfalfa como forraje deshidratado en las condiciones que establece el protocolo.

En el año 2012 se abordó la fase final de la negociación, con la visita de una delegación china del AQSIQ. Ésta realizó una inspección “in situ” a una muestra de 18 establecimientos de la industria deshidratadora de forrajes de un total de 33 interesados; resultando finalmente aprobados por

AQSIC un total de 24 repartidos en distintas CCAA. Siguiendo el procedimiento establecido de intercambio de información técnica, el Ministerio seguirá trabajando para ampliar el número de establecimientos autorizados.

### **VOCACIÓN EXPORTADORA DEL SECTOR**

La apertura del mercado chino a la alfalfa deshidratada española (pellets y pacas) recoge el interés comercial por ambas partes, que se ha visto reforzado en todo el largo período de negociación, y responde al fuerte interés histórico que el sector manifestaba por el mercado chino, el cual, a partir de ahora, se unirá a otros mercados exteriores como el de Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudí, principales destinos exteriores de un sector con gran vocación y experiencia exportadora.

Cabe esperar el buen desarrollo de estas exportaciones, que potencien la figura de España como socio comercial de China en todo el ámbito hortofrutícola, e impulsen la conclusión con éxito de otros expedientes en vías de negociación.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente